



MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

LINARES, 16 DE MAYO DEL 2025

DECRETO EXENTO Nº 22111

VISTOS:

La necesidad de contratar el "SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA RURAL X 4 MESES" solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato;

El financiamiento proveniente del presupuesto Municipal, con cargo a la cuenta presupuestaria N°215-22-09-005 denominada: "Arriendo de maquinarias y equipos", 1-2-9, gestión interna;

El Decreto Exento N° 2173 de fecha 15-05-2025, que llama a propuesta pública para contratar el "SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA RURAL X 4 MESES"; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-33-LE25, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
MARCO MARTINEZ ARELLANO	[REDACTED]	TECNICO SERVICIOS GENERALES
GABRIEL PEREZ PINCHEIRA	[REDACTED]	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
MILTON BENITEZ MEDINA	[REDACTED]	TECNICO DE TRANSITO

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarles quienes los subroguen o quienes ellos designen en su reemplazo;

Comuníquese, transcribese y archívese.



PABLO AGUAYO BHOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

C.c. Señores:

- Administración y Finanzas
- Sr. Marco Martínez Arellano
- Sr. Gabriel Pérez Pincheira
- Sr. Milton Benítez Medina
- Sr. Alejandro Rubio Encargado de Transparencia.
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Control
- Archivo Oficina de Partes
- MMV/PAR/CYG/ELA/ela.-

